

Poder Judicial de San Luis

ADM 422/15

"MOYANO, RAFAEL ALEJANDRO S/ SOL. INSCRIPCIÓN MATRÍCULA DE ESCRIBANOS"

AUTO INTERLOCUTORIO Nº 78-STJSL-SA-2017.-

Autos: "MOYANO, RAFAEL ALEJANDRO, S/INSCRIP. MATRÍCULA DE ESCRIBANOS" EXPTE. ADM 422/15.

San Luis, cinco de junio de dos mil diecisiete.-

AUTOS Y VISTOS: El expediente caratulado **"MOYANO, RAFAEL ALEJANDRO, S/INSCRIP. MATRÍCULA DE ESCRIBANOS" EXPTE. ADM 422/15;** y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 64 obra presentación del Escribano José Alejandro Moyano –Adscripto del Registro Notarial Nº 35- en donde comunica el fallecimiento del Escribano Rafael Alejandro Moyano, Titular del Registro Notarial Nº 35 de la Provincia de San Luis con asiento en la ciudad de San Luis y solicita el acceso directo a la Titularidad de dicho registro (Art. 36 de la Ley XIV-0360-2004).-

Que a fs. 65, el Colegio de Escribanos en fecha 2 de junio de 2017 comunica que se han cumplimentado las instancias administrativas y lo dispuesto por los Art. 39 de la Ley Notarial y solicita se designe titular del Registro Notarial Nº 35 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, con asiento en la ciudad de San Luis, a su Adscripto, el Escribano José Alejandro Moyano por cumplir con los requisitos especificados en el artículo Nº 36 de la Ley XIV-0360-2004.-

Por ello y lo dispuesto en los Art. 35,36 y 37 de la Ley Nº XIV-0360-2004 (5721 "R");

Poder Judicial de San Luis

SE RESUELVE:

- I. DECLARAR LA VACANCIA del REGISTRO NOTARIAL N° 35 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, con asiento en la ciudad de San Luis (Art. 37 de la Ley N° XIV-0360-2004 (5721 "R") por el fallecimiento de su titular el Escribano Rafael Alejandro Moyano.-
- II. OTORGAR al Escribano JOSÉ ALEJANDRO MOYANO, D.N.I 22.140.539, la Titularidad del Registro N° 35 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, con asiento en la ciudad de San Luis (Art. 36 de la Ley N° XIV-0360-2004 (5721 "R").-
- III. Comuníquese al Colegio de Escribanos (Art. 35 de la Ley N° XIV-0360-2004 (5721 "R").-

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por la Señora Presidente del Superior Tribunal de Justicia Dra. LILIA ANA NOVILLO, la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017, y el Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. NÉSTOR MARCELO MILÁN, llamado a integrar el Tribunal por Resolución N° 38-STJSL-SA-2017.-